



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 19 SEP 2023

Expediente N° SO-19.117/2023.-  
**Resolución N° SO-496/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 315/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se le concede una equivalencia parcial a la Srta. Fernández Fátima Adriana D.N.I. N° 41.445.659, L.U. N° 23.133, correspondiente a la materia "**Matemática**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Titular de la Catedra "**Matemática**", informa que la Srta. Fernández Fátima Adriana, aprobó la prueba complementaria con una nota de 7 (Siete), el día 11 de septiembre de 2023.-

Que, corresponde otorgar la equivalencia total de la asignatura "**Matemática**", a la Srta. Fernández Fátima Adriana, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura "**Matemática**", a la Srta. Fernández Fátima Adriana, D.N.I. N° 41.445.659, L.U. N° 23.133, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Licenciatura en Bioquímica – Universidad Nacional de Tucumán	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I	Matemática – Nota: 7 (Siete).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Cuerpo Coordinador de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESRA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
LIC. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA